



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 078/26

VISTO:

La Licitación Pública N° 012/26, llamada por el Decreto N° 061/26, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra tipo H30, con financiamiento de fondos municipales, y

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurren dos oferentes, Car-Corts S.A.S. y Gabotti Hormigonera S.R.L., ambas de la ciudad de Venado Tuerto.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos (art. 8, Dec. 061/26) redactó el informe respectivo. El mismo concluye que, si bien ambas propuestas presentadas cumplen con los requisitos del Pliego de Condiciones y ambas superan el presupuesto oficial, la presentada por la oferente mencionada en segundo término es mayor en un 8,59 % a la cifra estimada en el acto de convocatoria al presente proceso, en tanto la otra lo supera en 14,67 %, resultando aquélla, así, la más conveniente a los intereses públicos locales.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase la Licitación Pública Nro. 012/26 a la firma **Gabotti Hormigonera S.R.L.**, C.U.I.T. N° 30-70968732/4, con domicilio en Int. José V. Cibelli 2662 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 1.500 m³ (un mil quinientos metros cúbicos) de hormigón elaborado H-30 puesto en obra, en la suma total de \$ 305.400.000,00 (pesos trescientos cinco millones cuatrocientos mil).

Art. 2°.- Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.




Municipalidad de Venado Tuerto

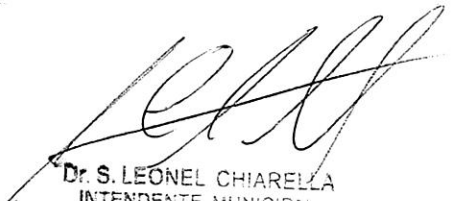
Santa Fe


Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al **28 ABR. 2026**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KONRADOVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
OBRAS PUBLICAS